

Anexo I: Modelo de escrito de adhesión del Inversor de Impacto

Denominación del Inversor de Impacto: Impact Bridge Asset Management SGIIC, S.A.

CIF: A88401401

Domicilio: Calle Núñez de Balboa 33, 1A, 28001, Madrid, España

Órgano social que ha aprobado la adhesión y compromiso con el CBP y la fecha de su aprobación:

- **Órgano social:** Alta dirección de Impact Bridge Asset Management – Arturo Benito
- **Fecha de aprobación:** 31.05.2025

Productos o vehículos con respecto a los que se adhiere al CBP el Inversor de Impacto:

1. **IB Impact Debt, FIL** (*IB IDF*)
2. **IB Impact Direct Debt, FIL** (*IB IDDF*)
3. **IB Deuda Impacto España,** (*IB DIE*)
4. **IB Sustainable Agrifood Fund** (*IB SAF*)

Sitio web en la que se publicará la información relativa al CBP: www.impactbridge.com

Justificación detallada de alineación con el CBP y compromiso con su cumplimiento

Teoría del Cambio (*Principio 1*)

Impact Bridge define una **cadena lógica de impacto para cada fondo**, explicando la **secuencia de acciones** necesarias para lograr los objetivos de impacto. Antes de decidir en qué proyectos involucrarse, Impact Bridge se centra en **identificar dónde puede generar un impacto significativo** a través de su **mapeo y análisis**, comprendiendo mejor los problemas, intervenciones y efectos.

Retribución vinculada al impacto (*Principio 2*)

En los fondos de IB SAF, IB DIE, que tienen retribución variable (carry), el 50% del mismo está ligado a la consecución de los objetivos de impacto del fondo, consiguiendo alinear los objetivos financieros de la gestora con los objetivos de impacto de sus fondos. IB tiene otros fondos (IB IDF y IB IDDF) en que, por su estructura financiera (fondos abiertos, evergreen), no existe retribución variable.

Porcentaje mínimo de cartera en empresas de impacto (*Principio 3*)

Todos los fondos cumplen con el mínimo del **70%** de inversión en empresas de impacto, alineados con la **teoría del cambio del producto** y empleando nuestra metodología propia de clasificación IBIST®. También aplican criterios de **exclusión ESG** y el principio **DNSH¹**.

¹ Do no significant harm

Transparencia (*Principio 4*)

Impact Bridge incorpora transparencia en la documentación legal de cada fondo, incluyendo:

- **Información precontractual y postcontractual**
- **Reportes SFDR**, asegurando una evaluación robusta del impacto
- **Auditoría de impacto** en el caso de **IB DIE** y **IB SAF**.

Medición y gestión del impacto (*Principio 5*)

Impact Bridge emplea **métricas ad-hoc de IRIS+, GRI y SASB**, junto con **IBIST® (Impact Scoring Tool)** y cumplimiento con **SFDR**. Se realizan revisiones periódicas de IBIST, complementadas con evaluaciones cualitativas basadas en estudios académicos y contacto directo con las empresas invertidas. Todas las inversiones son analizadas y presentadas a los **miembros independientes del comité de Impacto** a través de un comité donde se comenta la **Nota de Impacto** clara que contiene un **exhaustivo análisis del impacto y riesgos** de la inversión. **Cada fondo tiene un comité independiente con miembros expertos y relevantes para la tesis de impacto.**

Gestión del impacto (*Principio 6*)

La gestión del impacto se basa en **las 5 dimensiones del IMP**, por ejemplo, en IB DIE, el IMP es una herramienta que se usa a nivel de la participada para así crear una teoría del cambio coherente y que aborde todos los beneficiarios. Además, se utilizan en la preparación de los informes de Impacto que ayuda a entender el progreso y la eficacia del impacto deseado inicial. Se mantiene **diálogo continuo con las empresas en las que invertimos** (ej., a través de **cartas anuales a las empresas**, destacando su desempeño de impacto)

Indicadores de resultados (*Principio 7*)

Al final del ciclo de inversión de los fondos se realizarán artículos académicos que midan los cambios esperados o resultados de los *outcomes*. Mientras tanto, usamos de proxy de outcomes los outputs. Cada empresa tiene su teoría del cambio para asegurarnos que estamos alineados hacia un mismo outcome. Por ejemplo, en el fondo IB DIE, a cada invertida se le asignan unos *covenants* de impacto, para asegurar el impacto esperado de la inversión.

Verificación del impacto (*Principio 8*)

Al ser firmantes de los Operating Principles for Impact Management hemos tenido dos procesos de verificación con respecto al cumplimiento de los principios. IB DIE e IB SAF incluyen auditorías de impacto, en 2025 se está llevando a cabo la primera auditoría del fondo IB DIE.

Adicionalidad (*Principio 9*)

Los fondos cumplen con el marco **IMP 5**, asegurando una contribución significativa en **sectores y regiones estratégicas** y enfocándose en inversiones que **solucionen problemas sociales y medioambientales de otro modo desatendidos**. Además, hemos publicado dos artículos en prestigiosas revistas académicas de referencia y tenemos cinco en desarrollo que

nos ayudan a entender el aspecto cualitativo del impacto y de la contribución de las inversiones de impacto.

Sostenibilidad del impacto en las desinversiones (*Principio 10*)

Impact Bridge gestiona sus **inversiones alineándose** con los principios del CBP, promoviendo estrategias responsables de salida y asegurando que el impacto perdure más allá de la inversión. Las **salidas de nuestras inversiones han continuado produciendo un impacto positivo**, adicional, medible e intencionado, un ejemplo puede ser **Root Capital**. Además las exigencias financieras y de gestión de impacto a las que se someten las invertidas mientras están en contacto con Impact Bridge, hace sus procesos más robustos y aportan a su independencia y sostenibilidad.

Respeto a los derechos humanos y al medioambiente (*Principio 11*)

Impact Bridge garantiza el cumplimiento del **DNSH** y sigue principios internacionales de sostenibilidad y derechos humanos, asegurando que sus inversiones **no generan daños significativos**.

Involucración activa – Adicionalidad no financiera (*Principio 12*)

IB tiene varios mecanismos de involucración activa en sus participadas, tanto desde un rol de accionista como de prestamista. Desde el uso de la herramienta IBIST para identificar fortalezas y debilidades de impacto en su portafolio (sirve como base para compartir feedback anual al respecto) hasta nuestro Impact Toolkit (una serie de herramientas de impacto que se pueden aplicar a las participadas para que progresen en su estrategia de impacto, centrado en el concepto de *social procurement*).

Invertir en mercados desabastecidos – Adicionalidad financiera (*Principio 13*)

Impact Bridge moviliza capital hacia sectores y geografías menos financiadas, asegurando que sus inversiones llegan a **empresas que tienen dificultades para obtener financiación convencional**:

- **IB IDF y IB IDDF:** Tiene presencia en más de 80 países ayudando a mercado emergentes y con grandes problemas sistémicos.
- **IB DIE y IB SAF:** Invierte las PYMES y las zonas rurales son uno de los grandes nichos de inversión de estos fondos, creados porque se identifica una necesidad financiera concreta.

Provisión de capital flexible – Adicionalidad financiera (*Principio 14*)

Impact Bridge proporciona capital flexible a través de estudiar en los fondos de deuda (IB IDF, IB IDDF, IB DIE) las garantías, los sistemas de repago, y en el caso de equity (IB SAF) la valoración o la participación que se adecuen mejor a las necesidades de la empresa.